REGIÓN:

## PERMISO DE EDIFICACIÓN

**OBRA NUEVA** 

# DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

DE ANTOFAGASTA

CALAMA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
76
FECHA DE APROBACIÓN
04-jun-2025
ROL S.I.I
2002-42

	VISTOS			
A)	A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,			
B)	3) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art	. 116, su Orde	nanza General, y e	el Instrumento de
•	Planificación Territorial.			
C)	defined y defined y defined antecedentes debidamente suscritos por e	el propietario y l	os profesionales cor	respondientes al
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6, N° 108 - 22/04/2025			
D)	de fecha	18-mar-20	25	
E)	de fecha	***************************************	(cuando corresponda)	
F)	The state of the s	vigente, de fech	а	(cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de	e fecha	(cuand	o corresponda)
H)	de la misma lecha de esta Resolución que aprueba el lote	eo (con constru	cción simultánea).	0 m 25m 25m 2 m € 0 m 25m 25m € 0
I)	Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes par	a el permiso re	feridas a	
	de fecha ( subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)			ión, subdivisión afecta
J)				
-,				
	RESUELVO:			
1	VIVIENDA	1		200
			casas, galpones,etc)	con una
	superficie total de 520,03 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a	ABITACIONAL		
	ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA BILBAO  Lote N° manzana		N°	1357
	Coctor LIPPANO	SECTOR ORIEN	NTE	***************************************
	sector URBANO zona ZR1-A del Plan regulador		COMUNAL	
	aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización	Comuna o Intercomunal		
	permiso.	mencionados	en la letra C de lo	os VISTOS de este
2	Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE los bene	aficios dal D.E.I.	N°2 de 1959 .	
3	(Mantiene o pierde)	Sholos del D.F.L	N 2 de 1959 .	
	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:			
	plazos de la autoriz  Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).	ación especial		
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).			
5	Antecedentes del Proyecto			
	NOMBRE DEL PROYECTO: OBRA NUEVA VIVIENDA			
5.1				
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		-	_
	JUAN CARLOS SEPULVEDA TAMSEC		R.U	J.T.
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		DI	
			R.U	J. I.
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Legal/Of/Danta	
	AVENIDA BILBAO	357	Local/ Of/ Depto	Localidad
	COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO		TELÉCONO	CALAMA
	CALAMA	71100	TELÉFONO	CELULAR
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE			
	DE FECHA	V 1		
	CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)	Υ Ι	REDUCIDA A ESCR	ITURA PUBLICA
2				
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			
	(cuando corresponda)		R.U	.T
	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE			
	MARIA ALEJANDRA RIVERA CASTILLO		R.U	.T
	NOMBRE DEL CALCULISTA			
-	NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.	T
Ĺ				
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		5	T
	MARIA ALEJANDRA RIVERA CASTILLO	Water Street	R.U.	

Г					INSCRIPCIÓN REGISTRO				
	NOMBRE DEL INSP	PECTOR TÉCNICO	DE OBRA (*)				CATEGORÍA	N°	
ı									
1	NOMBRE DEL REV	UCOD INDEDENDI	ENTE				REGISTRO	CATEGORÍA	
-	NOMBRE DEL REV	130K INDEPENDI	CINIC (cuando corre	sponda)			REGISTRO	CATEGORIA	
L									
	NOMBRE O RAZON	N SOCIAL DEL RE	VISOR DEL PRO	YECTO DE CÁLCUI	O ESTRUCTURAL	(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
-	NOMBRE DEL BRO	VEESIONAL DESD	ONCADI E DE LA I	REVISIÓN DEL PROYE	CTO DE CÁLCULO E	STRUCTURAL	R.U	Т	
ŀ	NOMBRE DEL PRO	FESIONAL RESP	UNSABLE DE LA I	REVISION DEL PROTE	CTO DE CALCOLO E	STRUCTURAL	N.C		
L	) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.								
	CARACTERÍSTICA	S DEL PROYECT	O DE OBRA NUE	VA					
	EDIFICIOS DE USO	PÚBLICO		TODO	PARTE	✓ NO ES E	<mark>DIFICIO DE US</mark> O P	ÚBLICO	
Ī	CARCA DE OCUR	ACIÓN TOTAL DE	LAS EDIFICACIO	NES		DENSIDAD DE	OCUPACIÓN		
	CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según articulo 4.2.4. OGUC.  DENSIDAD DE O (personas/h						14		
ï						DENSIFICACION			
ļ							□sí	✓ NO	
l	LOTEO CON CON	STRUCCIÓN SIMU	ILTANEA	□ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☐ 3i	V NO	
	PROYECTO, se de	sarrollará en etapa	s:	☐ sí	☑ NO	cantidad o	de etapas		
i	ETAPAS CON MITIGA	CIONES PARCIALES	(a considerar en II	MIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del DS	S 167 (MTT) de 2016		
	SUPERFICIES								
	SUPER	RFICIE	ÚTIL	. (m2)	COMÚN	V (m2)	TOTA	L (m2)	
	S. EDIFICADA SUE	BTERRÁNEO (S)							
	S. EDIFICADA SOI		520,03				520,03		
	(1er piso + pisos s		500.00				520,03		
	S. EDIFICADA TO	IAL	520,03					44 704 70	
	SUPERFICIE OCUPA	CIÓN SOLO EN PRIM	MER PISO (m2)	311,72	SUPERFICIE TOTAL	AL DEL PREDIO O L		11.701,73	
	S. EDIFICADA SU	BTERRÁNEO (S)					gregar hoja adicional si hu		
	S. Edificada por niv	vel o piso	ÚTII	_ (m2)	COMÚ	N (m2)	TOTA	L (m2)	
	nivel o piso	-1							
	nivel o piso	-2 -3							
	nivel o piso	-3							
	nivel o piso	-5							
	ТО	ΓAL							
	S. EDIFICADA SO	BRE TERRENO				agregar hoja adicional s	si hubiere más pisos sobre	el nivel de suelo natura	
	S. Edificada por ni		ÚTI	L (m2)	COMÚ	N (m2)	TOTA	AL (m2)	
	nivel o piso	1	311,72				311,72		
	nivel o piso	2	208,31				208,31		
	nivel o piso	3							
	nivel o piso	4					-		
	nivel o piso	5							
	nivel o piso	7							
	nivel o piso	8							
	nivel o piso	9							
	nivel o piso	10							
	TOTAL		520,03				520,03		
	S. EDIFICADA PO	OR DESTINO							
	DESTINO (S) CO	ONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC	
	SUPERFICIE ED	IFICADA	520,03						
6.2	NORMAS URBAI	NÍSTICAS							
0.2		LAZADO(S) EN ÁF	REA DE RIESGO		☑ NO	□ sí	☐ PA	RCIAL	
			IRBANÍSTICAS		PROY	ECTADO	PEF	RMITIDO	
	DENSIDAD	TOTAL							
		E OCUPACIÓN P	ISOS SUPERIORI	ES (sobre 1er piso)					
		E OCUPACIÓN D			2,66%		8%		
	COEFICIENTE D	E CONSTRUCTIE	BILIDAD		0,04		0,12		

	DISTANCIAMIENTOS						O.G.U.C.	
	RASANTE			THE PERSON NAMED OF THE PE			O.G.U.C.	
	SISTEMA DE AGRUPAN	IENTO			А		Α	
	ADOSAMIENTO							
	ANTEJARDÍN	N. Table of the		10 BOKE			20 M	
	ALTURA EN METROS Y	O PISOS			6,12 M		7 M	
	ESTACIONAMIENTOS A		IES		0,12 101			
	ESTACIONAMIENTOS E						O.G.U.C.	
					-		-	
	ESTACIONAMIENTOS O				-		-	
	ESTACIONAMIENTOS P	ARA PERSO	NAS CON DISCAPAC	CIDAD	-		-	
	DESCUENTO ESTACION ESTACIONAMIENTO PA			ILES POR	□ sí	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
6.3	USO DE SUELO Y DEST	INO(S) CC	NTEMPLADOS(S)					
	TIPO DE USO	)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Público
	CLACE (DECTING		ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30, OGUC
	CLASE / DESTINO		VIVIENDA					
	ACTIVIDAD							
	ESCALA		(Art. 2.1.36. OGUC	)				
6.4	PROTECCIONES OFICIA	ALES						
	☑ NO ☐ Sí,	especifica	r 🔲 ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO;	especificar	
	MONUMENTO NA	CIONAL:	☐ ZT	☐ MH	SANTUARI	O DE LA NATURA	LEZA	
6.5	FORMA DE CUMPLIMIEI	UTO ABTÍ	SUI O 70° I CUO (*)					1
0.0	CESIÓN APOR							
	(*) SÓLO EN CASO DE PROYE		OTRO ESPECIFICAR;	O LIBRANO DOD DENEU	EICACIÓN (autable a co			
	( ) 3323 211 31 13 2	0100 Q02 0	ONLLEVEN CRECIMIENT	O URBANO POR DENSI	FICACION (exigible confo	rme a plazos del Articulo	primero transitorio de la	Ley N° 20.958)
6.6	CÁLCULO DEL PORCEN	TAJE DE (	CESIÓN OBRA NUI	EVΑ	(sólo en casos do	proventes de ereci	mianta urbana nan	d===16===16=>
	Exigible conforme a plazo						miento urbano por	densificacion)
		DYECTO	alo primero transitor	lo de la Ley N 20.8			OLÁN	
		712010				RCENTAJE DE CE	SION	
(a)	O CON DENSIDAD DI	FOCUPAC	IÓN HASTA 8 000	(DEI	NSIDAD DE OCUPAC	IÓN)		
, ,		_ 0001710	Personas/Hectárea		14	X 11 =	0,08	%
					2000			
(b)	CON DENSIDAD DE	OCUPAC	IÓN SOBRE 8.000					
(-,			Personas/Hectárea			44%		
	Nota 1: En el proyecto de edifi	cación de Ol	ora Nueva, se debe efe	ectuar el cálculo de la	edificación completa.			
	Nota 2: Para calcular la Densid	ad de Ocupa	ción, se debe consider	ar la carga de ocupació	on (según art. 4.2.4. de	la OGUC) que se incr	rementa en el o los te	rrenos del proyecto, sin
	considerar en el cálculo, la can la carga de ocupación de edific antecedentes respectivos a dic	aciones a de	moler, en los casos que	e el permiso de demolic	es, incluso si estas fue: ción se solicite en forma	sen demolidas para ma a conjunta con la solicit	aterializar el proyecto. S ud de permiso de edific	Sólo podrá descontarse cación, v se adjunten lo
	antecedentes respectivos a dic Nota 3: La Densidad de Ocupa (Art. 2,2,5, Bis OGUC)	ria solicituu, i	contonne ai inciso final	dei articulo 5.1.6. y al ir	nciso tercero del articul	o 5.1.4., ambos de la (	D.G.U.C.	
	(Art. 2.2.5. Bis OGUC)	401011, 00 ODE	one de la signiente foi	Superficie del	terreno (que considera e público adyacente existen	l terreno más la superfici	4.2.4. de la OGUC) x e exterior hasta el eie del	10.000 espacio
6.7	CÁLCULO DEL APORTE		(EN LOS CASOS	QUE CORRESPO	NDA)	ite o previsto en el ſPT ha	sta un máximo de 30 m)	
(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A PERMISO, CORRESPONI	LA FECHA DE	LA SOLICITUD DEL	\$ 35.269.257	]			
	(no se debe incluir valo			Ψ 33.203.23 <i>1</i>	(4)	PORCENTAJE DE	BENEFICIO POR	
			les existeriles)		(d)		E BENEFICIO POR CTIBILIDAD	%
	\$ 35.269.257		ies existerites)	]			CTIBILIDAD	%
	\$ 35.269.257	DO CORRES		l x	0,08 %	CONSTRU	\$ 28.215	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (*	) [(c) + {(c) :	PONDIENTE AL O LOS	X	0,08 %  % DE CESIÓN [(a) o (b)]	CONSTRU =	\$ 28.215  APORTE EQUIVAL [(e) × (i)	ENTE EN DINERO
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (*	) [(c) + {(c) :	PONDIENTE AL O LOS	X	0,08 %  % DE CESIÓN [(a) o (b)]	CONSTRU =	\$ 28.215  APORTE EQUIVAL [(e) × (i)	ENTE EN DINERO
	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (* (*) El Avalúo Fiscal debe incre	ementarse e	PONDIENTE AL O LOS	X que el aumento de cor	0,08 %  ## DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido	CONSTRU =	\$ 28.215  APORTE EQUIVAL [(e) × (i)	ENTE EN DINERO a) o (b)}] 2.5. Bis C. OGUC)
	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (*	ementarse e	PONDIENTE AL O LOS (d)]  n la misma proporción PT, A LOS QUE SE	X que el aumento de cor	0,08 %  CECSIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido	CONSTRU =	\$ 28.215  APORTE EQUIVAL [(e) × (i)	ENTE EN DINERO
	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (* (*) El Avalúo Fiscal debe incre INCENTIVOS NORMATIV	ementarse e	PONDIENTE AL O LOS (d))] n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	X que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE	0,08 %  DECESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:	CONSTRU =	\$ 28.215  APORTE EQUIVAL [(e) × (i)	ENTE EN DINERO a) o (b)}] 2.5. Bis C. OGUC)
	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (* (*) El Avalúo Fiscal debe incre INCENTIVOS NORMATIV BENEFICIO	ementarse e	PONDIENTE AL O LOS (d))) n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	X que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE	0,08 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  EFICIO:	CONSTRU =	\$ 28.215  APORTE EQUIVAL [(e) × (i)	ENTE EN DINERO a) o (b)}] 2.5. Bis C. OGUC)
6.8	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (* (*) El Avalúo Fiscal debe incre INCENTIVOS NORMATIV BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	omentarse ei	PONDIENTE AL O LOS (d)))  n la misma proporción  PT, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR	X  que el aumento de cor  ACOGE EL PROYI  A OPTAR AL BENE  A OPTAR AL BENE  A OPTAR AL BENE	0,08 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  EFICIO:	CONSTRU =	\$ 28.215  APORTE EQUIVAL [(e) × (i)	ENTE EN DINERO a) o (b)}] 2.5. Bis C. OGUC)
6.8	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (*  (*) El Avalúo Fiscal debe incre INCENTIVOS NORMATIV BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECI	omentarse ei	PONDIENTE AL O LOS (d))]  n la misma proporción  PT, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  UE SE ACOGE EL	que el aumento de cor ACOGE EL PROYI A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO	0,08 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  EFICIO:	= por un beneficio nom	\$ 28.215  APORTE EQUIVAL [(e) × (i)	ENTE EN DINERO a) o (b)}] 2.5. Bis C. OGUC)
6.8	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (*  (*) El Avalúo Fiscal debe incre INCENTIVOS NORMATIV BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECI D.F.L-N°2 de 1959	OS DEL IF	PONDIENTE AL O LOS (di))  n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL COnjunto Armón	A OPTAR AL BENEA OPTA	0,08 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  Proyección Sombr	= por un beneficio nom	\$ 28.215  APORTE EQUIVAL  ((e) × {()  nativo (inciso 2° art. 2	ENTE EN DINERO a) o (b)}] 2.5. Bis C. OGUC)
6.8	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (*  (*) El Avalúo Fiscal debe incre INCENTIVOS NORMATIV BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECI  D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad	OS DEL IF	PONDIENTE AL O LOS (d))]  n la misma proporción  PT, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  UE SE ACOGE EL	A OPTAR AL BENEA OPTA	0,08 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  EFICIO:	= por un beneficio nom	\$28.215  APORTE EQUIVAL [(e) x (i) nativo (inciso 2° art. 2	ENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
6.8	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (*  (*) El Avalúo Fiscal debe incre INCENTIVOS NORMATIV BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECI D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Art. 6.6.1. OGUC, según re	OS DEL IF	PONDIENTE AL O LOS (di))  n la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL COnjunto Armón	A OPTAR AL BENEA OPTA	0,08 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  Proyección Sombr	= por un beneficio nom	\$28.215  APORTE EQUIVAL [(e) x (i) nativo (inciso 2° art. 2	ENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
33.9	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (*  (*) El Avalúo Fiscal debe incre INCENTIVOS NORMATIV BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECI D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Art. 6.6.1. OGUC, según re Otro ; especificar	ementarse ei OS DEL IF	PONDIENTE AL O LOS (d))  n la misma proporción  PT, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón  Beneficio Fusiór	A OPTAR AL BENEA OPTA	0,08 %  % DE CESIÓN [(a) o (b)]  nstructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  Proyección Sombr  Conj. Vív. Econ. A	= por un beneficio nom	\$ 28.215  APORTE EQUIVAL  [(e) × (i) nativo (inciso 2° art. 2	ENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
33.9	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (*  (*) El Avalúo Fiscal debe incre INCENTIVOS NORMATIV BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECI D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Art. 6.6.1. OGUC, según re Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES	ementarse ei OS DEL IF  ALES A Q  Inmobiliaria esolución N°	PONDIENTE AL O LOS (d))  n la misma proporción  PT, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón  Beneficio Fusiór	A OPTAR AL BENEA OPTA	0,08 %  % DE CESIÓN [(a) o (b)]  nstructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  Proyección Sombr  Conj. Vív. Econ. A	= por un beneficio nom	\$28.215  APORTE EQUIVAL  [(e) x {(r) to the content of the content	ENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
33.9	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (*  (*) El Avalúo Fiscal debe incre INCENTIVOS NORMATIV BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECI D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Art. 6.6.1. OGUC, según re Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES	ementarse ei OS DEL IF	PONDIENTE AL O LOS (d))  n la misma proporción  PT, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón  Beneficio Fusiór	A OPTAR AL BENEA OPTA	0,08 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  Proyección Sombr  Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	= por un beneficio nom	\$28.215  APORTE EQUIVAL  [(e) x {(r) to the content of the content	ENTE EN DINERO a) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
33.9	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (*  (*) El Avalúo Fiscal debe incre INCENTIVOS NORMATIV BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECI D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Art. 6.6.1. OGUC, según re Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES	ementarse ei OS DEL IF  ALES A Q  Inmobiliaria esolución N°	PONDIENTE AL O LOS (di))  I la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión	X  Que el aumento de cor  ACOGE EL PROYI  A OPTAR AL BENE  A OPTAR AL BENE  A OPTAR AL BENE  PROYECTO  ico  1 Art. 63 LGUC	0,08 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  Proyección Sombr  Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	constru  = popor un beneficio nom  as Art. 2.6.11. OGUC  Art. 6.1.8. OGUC	\$28.215  APORTE EQUIVAL  [(e) x {(r) to the content of the content	ENTE EN DINERO B) o (b))] 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)  da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo
33.9	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (*  (*) El Avalúo Fiscal debe incre INCENTIVOS NORMATIV BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECI D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Art. 6.6.1. OGUC, según re Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES VIVIENDAS BOD	Inmobiliaria esolución N°	PONDIENTE AL O LOS (di))  I la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión	X  Que el aumento de cor  ACOGE EL PROYI  A OPTAR AL BENE  A OPTAR AL BENE  A OPTAR AL BENE  PROYECTO  ico  1 Art. 63 LGUC	0,08 %  % DE CESIÓN [(a) o (b)]  instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  Proyección Sombr  Conj. Viv. Econ. A  (V y U) de fecha	constru  = o por un beneficio nom as Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC  Otro; especificar N°	\$ 28.215  APORTE EQUIVAL  [(e) × (interpretation of the content of	ENTE EN DINERO a) o (b)}} 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)  da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo  2.5. N° 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES 1
33.9	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (*  (*) El Avalúo Fiscal debe incre INCENTIVOS NORMATIV  BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECI D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Art. 6.6.1. OGUC, según re Otro; especificar  NÚMERO DE UNIDADES VIVIENDAS BOL  ESTACIONAMIENTOS para au	Inmobiliaria esolución N°  TOTALES DEGAS	PONDIENTE AL O LOS (di))  I la misma proporción PT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión	X  que el aumento de cor  ACOGE EL PROYI  A OPTAR AL BENE  A OPTAR AL BENE  A OPTAR AL BENE  PROYECTO  ico  ico  Art. 63 LGUC  LOCALES CO  Otros  Estacionamientos	0,08 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  Instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  Proyección Sombr  Conj. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	es Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC  Otro; especificar	\$28.215  APORTE EQUIVAL  [(e) x {(r) to the content of the content	ENTE EN DINERO B) o (b)}} 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)  da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo  U.S. N° 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES
5.10	AVALÚO FISCAL INCREMENTA TERRENOS (*  (*) El Avalúo Fiscal debe incre INCENTIVOS NORMATIV BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECI D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Art. 6.6.1. OGUC, según re Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES VIVIENDAS BOD	Inmobiliaria  Interpretation of the control of the	PONDIENTE AL O LOS (d))]  n la misma proporción  PT, A LOS QUE SE  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  CONDICIÓN PAR  UE SE ACOGE EL  Conjunto Armón  Beneficio Fusión  POR DESTINO  OFICINAS	A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO ico Art. 63 LGUC  LOCALES CO	0,08 %  % DE CESIÓN [(a) o (b)]  instructibilidad obtenido  ECTO  EFICIO:  EFICIO:  Proyección Sombr  Conj. Viv. Econ. A  (V y U) de fecha	constru  = o por un beneficio nom as Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC  Otro; especificar N°	\$ 28.215  APORTE EQUIVAL  [(e) × (interpretation of the content of	ENTE EN DINERO a) o (b)}} 2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)  da Art. 6.2.4. OGUC C Inciso Segundo  2.5. N° 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES 1

7	OTRAS AUTORIZACIONES	OUE FORMAN	DADTE DE E	CTE DEDMICO	(Incine final Art	E 4 C	de la (	COLICY
/	UTRAS AUTURIZACIONES	S CJUE EURIVIAIN	PARIFIE	OLE BERIMION	anciso final Art	$_{\rm D}$	ge ia c	117111.

DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

### CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
D-4	311,72						
G-4	208,31						

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

#### DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitario	\$	83.746.065		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5%	\$	1.256.191		
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS (-)				
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]	\$			
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDE	\$			
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SO	\$			
(g)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]	\$	1.256.191		
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	202500005266	FECHA:	26-mayo-2025	

#### 9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

#### 10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SE PAGAN APORTES AL ESPACIO PUBLICO POR UN MONTO DE \$28.215 CON FECHA 26/05/2025.



LUIS ALFARO JAIME DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES nombre y firma